

# POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

## INFORMACIÓN PERSONAL

### Componente Biográfico

Cédula : 51,969,133  
Fecha Nacimiento : 07 de diciembre de 1969  
Lugar de Nacimiento : Bogotá D.C.  
Edad : 51 años  
Titulo profesional : Administrador Policial



### Información Laboral

Especialidad : Vigilancia  
Cargo Actual : Comandante Región de Policía No. 3  
Tiempo de servicio : 30 años - 4 meses - 24 días

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA ECSAN	2000
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2010
ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	2017

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO ALTA GERENCIA	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	2000
DIPLOMADO OFICIAL DIPLOMADO EN ACADEMIA SUPERIOR	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2010
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFASIS EN PNVCC	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO PERFILACIÓN CRIMINAL	CONSULTORES PROFESIONALES FORENSE	2013
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2015
DIPLOMADO ACTUALIZACION EN LEGISLACION DE TRANSITO	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO ACTUALIZACION EN LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
DIPLOMADO MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015

**Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN**



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2015
DIPLOMADO GESTION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
DIPLOMADO MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION SUPER	INSTITUTO LERNEN	2015
DIPLOMADO GESTION POLICIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	2020
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	2020

Curso	Institución	Año
GERENCIA (ADMINISTRACION BASICA)	COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1996
DIRECCIÓN DE PERSONAS EN LIDERAZGO Y GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2007
CURSO OPERACIONES DE ASUNTOS CIVILES	INSTITUTO DE COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD SEMISFÉRICA	2012
CURSO 9001:2008:FUNDAMENTACION UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ISO DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2015

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
CURSO PROGRAMA DE HABILIDADES DIRECTIVAS	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2015
CURSO ISO 9001:2008 MEDICION, ANALISIS Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2016
CURSO TRAINING IN THE ENGLISH LANGUAGE	ELS LANGUAGE CENTERS	2018
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA	2021

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN



## RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	9
Otras Instituciones y Gubernamentales	8
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	5
Felicitaciones Públicas	132
Mención Honorífica	9
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

## INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN



## PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Policía de Menores - MEVAL
TE	Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal - DIJIN
CT	Jefe Unidad Investigativa - DECUN
CT	Jefe Grupo Policía Judicial - DECUN
CT	Jefe Centro Investigaciones Criminológicas - DECUN
MY	Comandante de Turismo - MEBOG
MY	Jefe CICRI - MEBOG
MY	Jefe Seccional de Protección - MEBOG
TC	Jefe Grupo Programas Especiales - DICAR
TC	Coordinador Nacional de Servicio de Policía Rural
TC	Directora Escuela Seguridad Vial
CR	Subdirectora de Tránsito y Transporte
CR	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
CR	Agregada de Policía en la Embajada de Colombia en Washington
CR	Directora Escuela de Postgrados de Policía
CR	Comandante Región de Policía No. 3

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **51.969.133**  
**HERNANDEZ GARZON**

APELLIDOS **SANDRA PATRICIA**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1969**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

<b>1.58</b>	<b>A+</b>	<b>F</b>
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

**13-MAY-1988 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sánchez Torres*  
**REGISTRADOR NACIONAL**  
**CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES**



A-1500100-00003322-F-0051969133-20080329 000089914A 1 1950002484



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 331594

OSANTANA

09:32:40

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 26 de julio de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51969133**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

  
MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:22 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51969133**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad es de todos

Mi defensa



Bogotá, D.C.,

06/08/2021

Oficio N° 1407/ UAEJPMP

Mayor General

**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**

Director de Talento Humano

Policía Nacional

Carrera 59 No. 26-21 CAN

Email: [ditah.guras-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.guras-ascensos@policia.gov.co)

**Asunto:** OFICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre: "(...) *la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)*", en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPITIA GARZÓN**

Director General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín.		03/08/2021
Proyectó:	Cabo Segundo Peña Rodríguez Robinson quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el día 02/08/2021		03/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de señor Director General Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

<sup>1</sup> Recibido mediante correo electrónico el pasado 23 julio de 2021

<sup>2</sup> "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los ordenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 178273286



WEB  
09:38:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51969133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN  
TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021- 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad. -



DEFENSORIA DEL PUEBLO



Al contestar cite: 20210050052002102

fecha radicado: 27-jul-2021 11:39 am Folios: 1  
 Dependencia: 3020/ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS  
 Remitente: MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLON LARA-MIND  
 Anexos: N/A

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17346375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 51969133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día **25 de agosto de 2021**.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
 Director de Talento Humano



Elaborado por: TEA-18 Albeiro Arias Uruña GRUAS-ASCENSOS  
 Revisado por: IT. Lyra Alexandra Pérez Díaz GRUAS-JEFAT (E)  
 TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHU-JEFAT  
 CR. Jimmy Javier Bedoya Ramírez SUTAH-DITAH (E)  
 Fecha de Elaboración: 16/07/2021  
 Ubicación: Z IGUPOLVASCENSOS/ALBEIRO ARIAS1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS/9 ASCENSOS 2021/OFICIALES DIC 2021/ASCENSO CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Teléfono: 5159000 ext. 9805  
[ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:44:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51969133
Código de Verificación	51969133210929094425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

**No. 20210316494/ DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9**

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

Mayor General  
RAMIRO CASTRILLON LARA  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 26-21 CAN  
[ditah.gupor@policia.gov.co](mailto:ditah.gupor@policia.gov.co)  
Bogotá, D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

**Asunto:** respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita, "...disponer el envío de la información relacionada con condenas vigentes y órdenes de captura vigentes, que obren en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021..."; respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, **NO** aparecen registradas a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.346.375
CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
CR.	GONZÁLEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.642
CR.	HERNÁNDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.969.133

**Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.**

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor **ADRIANA MARÍA MERA CALAMBÁS**  
Jefe Área Administración de Información Criminal

Elaborado por: PT. Diego Alexander Martínez Pacaavaca  
Revisado por: MY. Adriana María Mera Calambás  
Fecha de elaboración: 24/07/2021  
Ubicación: Requerimientos de justicia-1.9/cruces.

Avenida el Dorado No. 75-25 Barrio Modelia  
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552  
[dijin.araic-ant@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ant@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



CC-0945-1-0-148 01-CEP432323 CC-CC-0545-1-0-148

**INFORMACION PÚBLICA RESERVADA**

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 25 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 230 – 2021**

**La suscrita presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la  
Jurisdicción Especial para la Paz**



**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que la señora **CR SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.133, no se encuentra incluida en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA**  
Vicepresidente encargada de las funciones de la presidencia de la  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

 <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018</b>		 Ministerio de Ingresos, Servicio y Control Administrativo	220				
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>800.141.397-5</b>		6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres
	11 Razón social <b>POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -</b>						
Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de identificación	Apellidos y nombres				
		<b>51969133</b>	<b>Coronel Sandra Patricia Hernandez Garzon</b>				
30. DE: 2018		Período de la Certificación		32 Fecha de expedición		33 Lugar donde se practicó la retención	
01 01 31. A: 2018		12 31		2021 08 04		Bogotá D.C.	
34 Cód Dpto		35 Cód Ciudad		36 Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan			
1 1		0 0 1					
<b>Concepto de los ingresos</b>							<b>Valor</b>
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							37 48,187,426
Pagos por honorarios							38
Pagos por servicios							39
Pagos por comisiones							40
Pagos por prestaciones sociales							41
Pagos por viáticos							42
Pagos por gastos de representación							43 0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44
Otros pagos							45 84,659,869
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo							46
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47
<b>Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)</b>							<b>48 132,847,295</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							<b>Valor</b>
Aportes obligatorios por salud							49 1,996,566
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS							50 5,680,079
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias							51 0
Aportes a cuentas AFC							52
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>							<b>53 36,293</b>
Nombre del pagador o agente retenedor							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>					<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>
Arrendamientos					54	61	
Honorarios, comisiones y servicios					55	62	
Intereses y rendimientos financieros					56	63	
Enajenación de activos fijos					57	64	
Loterías, rifas, apuestas y similares					58	65	
Otros					59	66	
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)</b>					<b>60</b>	<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Sume 53 + 67)</b>					<b>68</b>		
<b>Item</b>	<b>69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>						<b>70. Valor Patrimonial</b>
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018</b>							<b>71</b>
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
72. C.C. o NIT		73 Apellidos y Nombres				74 Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2018:							Firma del Trabajador o Pensionado
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$149.202.000)							
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.							
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$46.418.000)							
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000)							
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000)							
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$46.418.000)							
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2018.							

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme



**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes**

PRIVADA

**210**

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2114614681747



(415)7707212489984(8020)0002114614681747

Datos del declarante  
 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **5 1 9 6 9 1 3 3** 6. DV **6** 7. Primer apellido **HERNANDEZ** 8. Segundo apellido **GARZON** 9. Primer nombre **SANDRA** 10. Otros nombres **PATRICIA** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

25. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Patrimonio bruto	29	548,640,000	Renta por dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones art. 36-3 E.T. y distribución de beneficios de las ECE, art. 893 E.T.	67	0		
	Deudas	30	6,042,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	0		
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>31</b>	<b>542,598,000</b>		<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>69</b>	<b>0</b>		
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32	132,847,000	Renta por dividendos y participaciones	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0		
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	92,337,000		2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0		
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>40,510,000</b>		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	72	0		
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	10,171,000		Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior, de la casilla 72	73	0		
	<b>Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>10,171,000</b>		<b>Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones</b>	<b>74</b>	<b>0</b>		
<b>Renta líquida cedular de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>30,339,000</b>	<b>Total rentas líquidas cedulares</b>	<b>75</b>	<b>30,342,000</b>				
Renta de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0	Renta por dividendos y participaciones	Renta presuntiva	76	18,480,000		
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0		Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>40</b>	<b>0</b>			Costos por ganancias ocasionales	78	0	
	Rentas exentas de pensiones	41	0			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0	
<b>Renta líquida cedular de pensiones</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>80</b>		<b>0</b>			
Rentas de capital	Ingresos brutos rentas de capital	43	7,000	Impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	De trabajo y de pensiones	81	0		
	Ingresos no constitutivos de renta	44	4,000		De capital y no laborales	82	0		
	Costos y gastos procedentes	45	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0		
	<b>Renta líquida</b>	<b>46</b>	<b>3,000</b>		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0		
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0		
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48	0		<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares</b>	<b>86</b>	<b>0</b>		
	<b>Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>49</b>	<b>0</b>		<b>Impuesto sobre la renta presuntiva</b>	<b>87</b>	<b>0</b>		
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>50</b>	<b>3,000</b>		<b>Total impuesto sobre la renta líquida</b>	<b>88</b>	<b>0</b>		
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>51</b>	<b>0</b>		Liquidación privada	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	89	0
	Compensación por pérdidas	52	0				Donaciones	90	0
<b>Renta líquida cedular de capital</b>	<b>53</b>	<b>3,000</b>	Otros	91			0		
<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>93</b>			<b>0</b>		
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	54	0	Liquidación privada	Impuesto de ganancias ocasionales	94	0		
	Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0		
	Ingresos no constitutivos de renta	56	0		<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>96</b>	<b>0</b>		
	Costos y gastos procedentes	57	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	0		
	<b>Renta líquida</b>	<b>58</b>	<b>0</b>		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	1,213,000		
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	59	0		Retenciones año gravable a declarar	99	36,000		
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	0		
	<b>Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>61</b>	<b>0</b>		<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>101</b>	<b>0</b>		
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>62</b>	<b>0</b>		Sanciones	102	0		
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>63</b>	<b>0</b>		<b>Total saldo a pagar</b>	<b>103</b>	<b>0</b>		
	Compensaciones	64	0		<b>Total saldo a favor</b>	<b>104</b>	<b>1,249,000</b>		
	Rentas líquidas gravables no laborales	65	0						
	<b>Renta líquida cedular no laboral</b>	<b>66</b>	<b>0</b>						



(415)7707212489984(8020)838605000000519691330400(3900)000000000000(96)20190924

No. Identificación signatario **106. DV** **107. No. Identificación dependiente** **108. Parentesco**

Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa **997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora**

**980. Pago total \$**

**982. Cód. Contador**  Firma contador **994. Con salvedades**



**983. No. Tarjeta profesional** **996. Espacio para el numero interno dela DIAN/ Adhesivo**

20194040465204

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

2. Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2116628759201**

(415)7707212489984(8020) 000211662875920 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **5 1 9 6 9 1 3 3** 6.DV **6** 7. Primer apellido **HERNANDEZ** 8. Segundo apellido **GARZON** 9. Primer nombre **SANDRA** 10. Otros nombres **PATRICIA** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique:  25. Cód. **6** 26. No. Formulario anterior **6** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	552,613,000	Renta presuntiva	68	8,149,000
	Deudas	29	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>30</b>	<b>552,613,000</b>	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (añ 103 E.T.)	31	143,022,000	<b>Renta líquida</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	32	8,825,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>73</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>134,197,000</b>	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	103,124,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>36</b>	<b>103,124,000</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2015 y anteriores</b>	<b>76</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida de trabajo</b>	<b>37</b>	<b>31,073,000</b>	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	General y de pensiones	85	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
<b>Renta líquida de capital</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	<b>Renta líquida</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	<b>Total descuentos tributarios</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>95</b>	<b>0</b>
	<b>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>98</b>	<b>0</b>
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
<b>Renta líquida no laboral</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	1,249,000	
<b>Renta líquida cédula general</b>	<b>61</b>	<b>134,197,000</b>	Retenciones año gravable a declarar	101	0	
<b>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</b>	<b>62</b>	<b>103,124,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0	
<b>Renta líquida ordinaria cédula general</b>	<b>63</b>	<b>31,073,000</b>	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	
Rentas gravables	66	0	<b>Total saldo a favor</b>	<b>106</b>	<b>1,249,000</b>	
<b>Renta líquida gravable cédula general</b>	<b>67</b>	<b>31,073,000</b>				

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2 0 2 2020-09-24 / 03:23:57 PM 5 7

983. No. Tarjeta profesional  **Fecha Acuse de Recibo**

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000728899888**

980. Pago total \$

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117621313431



(415)7707212489984(8020) 000211762131343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **5 1 9 6 9 1 3 3** 6.DV **6** 7. Primer apellido **HERNANDEZ** 8. Segundo apellido **GARZON** 9. Primer nombre **SANDRA** 10. Otros nombres **PATRICIA** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique 25. Cód. anterior **6** 26. No. Formulario anterior **6** 27. Fracción año gravable siguiente **6** 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 629,133,000** Deudas **30 5,562,000** Total patrimonio líquido **31 623,571,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	205,933,000	43	0	58	0	74	0	75		
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,312,000	44	0	59	0	76	0	77		
Costos y deducciones procedentes											
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>196,621,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>79</b>		
Rentas líquidas pasivas - ECE											
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	81		
Otras rentas exentas	36	163,905,000	48	0	64	0	81	0	82		
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>163,905,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>83</b>		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	84		
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	85		
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>86</b>		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	163,905,000	53	0	69	0	86	0	87		
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>54</b>	<b>32,716,000</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>88</b>		
Pérdida líquida del ejercicio											
Compensaciones por pérdidas	56	0	57	0	72	0	89	0	90		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>32,716,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>91</b>		
<b>Ren. líquida ced. gen.</b>	<b>91</b>	<b>196,621,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>163,905,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>32,716,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>32,716,000</b>	Renta presuntiva	98	<b>2,763,000</b>

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	100	0	General y de pensiones	116
Ingresos no constitutivos de renta	101	0	Ingresos no constitutivos de renta	102	0	Renta presuntiva y de pensiones	117
<b>Renta líquida</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2016	118
Rentas exentas de pensiones			1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	119
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Imp. pagados en el exterior	123
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Otros	125
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Donaciones	124
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	<b>Total descuentos trib.</b>	<b>126</b>
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134

Saldo a pagar por impuesto **135 0** Sanciones **136 0** Total saldo a pagar **137 0** Total saldo a favor **138 1,249,000**

Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio entidad recaudadora

2021-08-31 / 09:14:02 PM

980. Pago total \$

2 0 2 Fecha Acuse de Recibo 1:14:02

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo


983. No. Tarjeta profesional

91000817845023

20211690356292

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019								220			
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones										4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5			6 DV	7 Primer apellido		8 Segundo apellido		9 Primer nombre		10 Otros nombres		
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -												
Trabajador	24 Tipo de documento		25 Número de Identificación 51969133			Apellidos y nombres Coronel Sandra Patricia Hernandez Garzon							
	30 DE: 2019 01 01			31 A: 2019 12 31			32 Fecha de expedición 2021 08 04		33 Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.		34 Cód Dpto 1 1	35 Cód Ciudad/Municipio 0 0 1	
36 Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan													
<b>Concepto de los ingresos</b>													
										<b>Valor</b>			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										37	50,355,852		
Pagos por honorarios										38			
Pagos por servicios										39			
Pagos por comisiones										40			
Pagos por prestaciones sociales										41			
Pagos por viáticos										42			
Pagos por gastos de representación										43	0		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44			
Otros pagos										45	92,665,895		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo										46			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47			
<b>Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)</b>										<b>48</b>	<b>143,021,747</b>		
<b>Concepto de los aportes</b>													
										<b>Valor</b>			
Aportes obligatorios por salud										49	2,864,814		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS										50	5,960,161		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										51	0		
Aportes a cuentas AFC										52			
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>										<b>53</b>	<b>0</b>		
Nombre del pagador o agente retenedor													
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>													
<b>Concepto de otros ingresos</b>													
										<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos										54		61	
Honorarios, comisiones y servicios										55		62	
Intereses y rendimientos financieros										56		63	
Enajenación de activos fijos										57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares										58		65	
Otros										59		66	
<b>Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)</b>										<b>60</b>		<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)</b>										<b>68</b>		<b>68</b>	
<b>Item 69. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>													
1										70. Valor Patrimonial			
2													
3													
4													
5													
6													
7													
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019</b>										71			
<b>Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>													
72 C.C. o NIT			73 Apellidos y Nombres						74 Parentesco				
Certifico que durante el año gravable de 2019:										Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$194.215.000)													
2. No fui responsable de impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.													
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000)													
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000)													
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000)													
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000)													
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2019.													

**NOTA:** este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

		<b>Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones</b> Año gravable 2020								<b>220</b>		
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones										4 Número de formulario		
Retenedor	5 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6 DV	7 Primer apellido		8 Segundo apellido		9 Primer nombre		10 Otros nombres		
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -											
Trabajador	24 Tipo de documento		25 Número de identificación 51969133		Apellidos y nombres Coronel Sandra Patricia Hernandez Garzon							
	30 DE: 2020 01 01 31 A: 2020 12 31				32 Fecha de expedición 2021 08 04		33 Lugar donde se practica la retención Bogotá D.C.			34 Cod. Depto. 1 1	35 Cod. Ciudad Municipio 0 0 1	
<b>Concepto de los ingresos</b>										<b>Valor</b>		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										36	52,934,088	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37		
Pagos por honorarios										38		
Pagos por servicios										39		
Pagos por comisiones										40		
Pagos por prestaciones sociales										41		
Pagos por viáticos										42		
Pagos por gastos de representación										43	0	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44		
Otros pagos										45	92,999,237	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo										46		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47		
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>										<b>48</b>	<b>145,933,325</b>	
<b>Concepto de los aportes</b>										<b>Valor</b>		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										49	3,020,439	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador										50	6,291,411	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										51		
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19										52		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										53	0	
Aportes a cuentas AFC										54	0	
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>										<b>55</b>	<b>0</b>	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19										56		
Nombre del pagador o agente retenedor												
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>												
<b>Concepto de otros ingresos</b>						<b>Valor recibido</b>			<b>Valor retenido</b>			
Arrendamientos						57			64			
Honorarios, comisiones y servicios						58			65			
Intereses y rendimientos financieros						59			66			
Enajenación de activos fijos						60			67			
Loterías, rifas, apuestas y similares						61			68			
Otros						62			69			
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>						<b>63</b>			<b>70</b>			
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)</b>									<b>71</b>			
<b>Item</b>	<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>										<b>73. Valor patrimonial</b>	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020</b>											74	
<b>Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>												
75 Tipo documento		76 No Documento		77 Apellidos y Nombres						78 Parentesco		
Dentro de los últimos 12 meses (2020): 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (1.150.000.000) 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (349.500.000) 3. Mi responsable de impuesto sobre las ventas 4. Mi denuncia inmediata de esta declaración no excederá la suma de 1.400 UVT (349.500.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no excederán la suma de 1.400 UVT (349.500.000) 6. Que el total de mis consignaciones carteras, depósitos o inversiones financieras no excederán los 1.400 UVT (349.500.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.											Firma del Trabajador o Pensionado	
<b>NOTA:</b> este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)												